

venta y un maravedí entre cinco gremios de May.
& Madrid de ciento mil. sobre los Propios de
esta Ciudad, invertir cuantiosas sumas en sumi-
nistros entre guerra & la Independencia, y para
otros de embollos & consideracion, & aqui probieron
un titulo de impositon entre cinco gremios de
Madrid de trescientos dos mil doscientos cincuenta
ta reales y otros de doscientos sesenta y un mil
seiscientos treinta y cuatro reales treinta y un ma-
ravedis: una lamina & deuda cont. al cinco
por ciento no negociable con el num.º tres mil
cuatrocientos noventa y cuatro, de tres millones
ciento treinta y cuatro mil novecientos diez y
y otra num.º tres mil cuatrocientos noventa y
cinco & noventa y ocho mil seiscientos once
& tres m. cuyos cuatro documentos quitan
en poder del Srno. Sr. D.º Don Antonio Por-
rosa, Agente general de las Pias fundaciones
en la Corte, quien benefició los reditos de los
capitales de los gremios, benidos hta. el año trein-
ta y cinco, invertiendo su importe en pte. de
pago & deudas atrasadas en la Corte, y los reditos
de los capitales del credito publico hta. el año veinte
y cuatro: cubriendo con parte de su importe varias
atenciones en Madrid, y remitiendo lo demas ala
Junta. Establecimiento tan brillante y productivo
ha venido a tal estado que cerrados los colegios de